

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION del Instituto de Estudios de Administración Local por la que se publica el llamamiento especial para la práctica de los ejercicios de la oposición de acceso a los cursos de habilitación de Secretarios de primera categoría de Administración Local, previsto en la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 7 de julio de 1969, para los opositores residentes en el archipiélago canario o en las plazas y provincias africanas.

De acuerdo con la norma 25 de la convocatoria de 24 de mayo de 1969, los aspirantes residentes en el archipiélago canario o en las plazas y provincias africanas deberán comparecer en la Escuela Nacional de Administración Local (José Marañón, 12), a las nueve horas del día 2 de febrero de 1970 para la práctica consecutiva de los ejercicios de la oposición de acceso a los cursos de habilitación de Secretario de primera categoría de Administración Local.

Madrid, 8 de enero de 1970.—El Director del Instituto, Juan Luis de la Vailina y Velarde.

RESOLUCION del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición convocada para cubrir una plaza de Médico Cirujano-ortopédico vacante en el Instituto Leprológico y Sanatorio Nacional de Trillo por la que se determinan el orden de actuación, lugar, día y hora de comienzo de los ejercicios.

En el día de la fecha, constituido el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición para cubrir una plaza de Médico Cirujano-ortopédico vacante en el Instituto Leprológico y Sanatorio Nacional de Trillo, convocada por Resolución de esta Dirección General de 31 de marzo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de mayo de 1969), se procedió al sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores, habiendo resultado ser don Juan Blázquez Sánchez el opositor que actuará en primer lugar, continuando en orden alfabético hasta llegar de nuevo al citado opositor. Se convoca a los señores opositores para la práctica del primer ejercicio el decimoquinto día hábil a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», a las seis de la tarde, en el salón de actos del P. N. A. (edificio de la Dirección General de Sanidad), plaza de España, 17, Madrid-13.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Madrid, 22 de diciembre de 1969.—El Presidente del Tribunal, Alfredo Jimeno de Sance.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 29 de diciembre de 1969 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición a la cátedra del grupo XI de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales.

Ilmo. Sr.: Por Orden de 12 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 17 de junio) fué convocada oposición directa para cubrir la cátedra del grupo XI «Explotación del buque», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales, habiéndose publicado la lista de aspirantes admitidos por Resolución de 1 de septiembre de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 22).

Para dar cumplimiento a lo prevenido en el número 1, del artículo sexto, del Decreto de 27 de junio de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 29), y en uso de las atribuciones que le están conferidas,

Este Ministerio ha resuelto:

Nombrar el Tribunal que a continuación se indica y que habrá de juzgar los ejercicios de la referida oposición:

Titulares

Presidente: Don Felipe Garre Comas.

Vocales:

Elegidos entre las ternas propuestas por los Organismos que se expresan:

Consejo Nacional de Educación: Don Luis Martínez Otero.

Junta Superior de Enseñanza Técnica: Don Alejandro Alvarado González y don José Soto Burgos.
Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales: Don Fernando Micó Barba.

Suplentes

Presidente: Don Adelardo de la Madrid Martínez.

Vocales:

Elegidos entre las ternas que se indican:

Consejo Nacional de Educación: Don Rosendo Chorro Oncina.

Junta Superior de Enseñanza Técnica: Don Ramón Apraiz Barciro y don José María de los Ríos Claramunt.

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales: Don Andrés Luna Maglioli.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de diciembre de 1969.—P. D., el Subsecretario, Ricardo Díez.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 29 de diciembre de 1969 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición a la cátedra del grupo XXII de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de Oviedo.

Ilmo. Sr.: Por Orden de 29 de abril de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 11 de junio) fué convocada oposición directa para cubrir la cátedra del grupo XXII, «Energía nuclear», vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de Oviedo, habiéndose publicado la lista de aspirantes admitidos por Resolución de 2 de septiembre de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 22).

Para dar cumplimiento a lo prevenido en el número 1, del artículo sexto, del Decreto de 27 de junio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 29), y en uso de las atribuciones que le están conferidas,

Este Ministerio ha resuelto:

Nombrar el Tribunal que a continuación se indica y que habrá de juzgar los ejercicios de la referida oposición:

Titulares

Presidente: Don Armando Durán Miranda.

Vocales:

Elegidos entre las ternas que a continuación se indican, propuestas por los Organismos que se expresan:

Consejo Nacional de Educación: Don Fernando Senent Pérez.
Junta Superior de Enseñanza Técnica: Don José Ibarz Aznárez y don José Suárez Feito.

Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de Oviedo: Don José A. Corrales Zarauza.

Suplentes

Presidente: Don Francisco Pintado Fe.

Vocales:

Elegidos entre las ternas que se indican:

Consejo Nacional de Educación: Don José Luis Otero de la Gándara.

Junta Superior de Enseñanza Técnica: Don Manuel Alia Medina y don Luis Fontán Abeytúa.

Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de Oviedo: Don Ramón García-Conde Ceñal.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de diciembre de 1969.—P. D., el Subsecretario, Ricardo Díez.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 29 de diciembre de 1969 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición a la cátedra del grupo I de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Madrid.

Ilmo. Sr.: Por Orden de 30 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 24 de junio) fué convocada oposición directa para cubrir la cátedra del grupo I, «Matemáticas», I.

vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Madrid, habiéndose publicado la lista de aspirantes admitidos por Resolución de 25 de septiembre de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 11 de octubre).

Para dar cumplimiento a lo prevenido en el número 1 del artículo sexto del Decreto de 27 de junio de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 29) y en uso de las atribuciones que le están conferidas,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que a continuación se indica y que habrá de juzgar los ejercicios de la referida oposición:

Titulares

Presidente: Don Florentino Briones Blanco.

Vocales (elegidos entre las ternas propuestas por los Organismos que se expresan):

Consejo Nacional de Educación: Don Juan M. Estefanía Díaz-Obregón.

Junta Superior de Enseñanza Técnica: Don Sixto Ríos García y don Juan del Corro Gutiérrez.

Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Madrid: Don Enrique Balaguer Camphus.

Suplentes

Presidente: Don Juan Batanero García-Geraldo.

Vocales (elegidos entre las ternas que se indican):

Consejo Nacional de Educación: Don Julio Fernández Biarge.

Junta Superior de Enseñanza Técnica: Don José M. Urcelay Sáez y don Alejandro Hernández del Castillo.

Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Madrid: Don Antonio Osuna Martínez.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de diciembre de 1969.—P. D., el Subsecretario, Ricardo Díez.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 31 de diciembre de 1969 por la que se nombra el Tribunal para el concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados, anunciado para provisión de las cátedras de «Lengua y Literatura latinas» de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades de Oviedo, Valencia y Valladolid.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y en la Orden de 28 del mismo mes,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a Catedráticos de Universidad entre Profesores agregados anunciado por Orden de 27 de junio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de julio) para provisión de las cátedras de «Lengua y Literatura latinas» de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades de Oviedo, Valencia y Valladolid, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Luis Miguel Enciso Recio.

Vocales:

A propuesta de las Facultades correspondientes: Don Angel Montenegro Duque, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

Designados públicamente por sorteo celebrado el día 31 de octubre de 1969: Don Manuel Díaz Díaz, don Vicente Blanco García y don Lisardo Rubio Fernández, Catedráticos de las Universidades de Santiago, Zamora y Madrid, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Miguel Dols.

Vocales suplentes:

A propuesta de las Facultades correspondientes: Don Pedro de Palol Salellas, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

Designados públicamente por sorteo celebrado el día 31 de octubre de 1969: Don Agustín López Kindler, doña Carmen Codoñer Merino y don Angel Pariente Herrejón, Catedráticos de las Universidades de Sevilla, Salamanca y Madrid, respectivamente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de diciembre de 1969.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCIÓN del Instituto Nacional para la Producción de Semillas Selectas por la que se convoca concurso-oposición selectivo para cubrir seis plazas de Inspector de Campos y Cosechas de dicho Organismo.

Vacantes seis plazas de Inspector de Campos y Cosechas del Instituto Nacional para la Producción de Semillas Selectas y de conformidad con lo establecido en la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y previa conformidad de la Dirección General de la Función Pública, se resuelve cubrir las de acuerdo con las siguientes:

Bases de convocatoria

1. NORMAS GENERALES.—CARACTERÍSTICAS DE LA PLAZA

1.1. *Número de plazas.*—Se convocan seis plazas de Inspector de Campos y Cosechas, pertenecientes a la plantilla de este Instituto.

Estas plazas están remuneradas con cargo a las cantidades consignadas en los Presupuestos anuales del Instituto, aprobados por el Consejo de Ministros.

1.2. *Sistema selectivo.*—La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de concurso-oposición.

2. REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

Para ser admitido a la prueba selectiva será necesario reunir los siguientes requisitos:

2.1. Generales:

- a) Ser español de uno u otro sexo.
- b) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- d) Para los aspirantes femeninos, que deberán haber cumplido o estar exentos del Servicio Social de la mujer, bastará que se haya realizado cuando finalice el plazo de los treinta días señalados para la presentación de documentos.
- e) Ser menor de cincuenta años.

3. SOLICITUDES

3.1. *Forma.*—Los que deseen tomar parte en el concurso-oposición deberán en su solicitud hacer constar lo siguiente:

- a) Manifiestar que reúne todos los requisitos exigidos en la convocatoria.
- b) Comprometerse, en caso de obtener plaza, a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino.
- c) Manifiestar, en su caso, si desean acogerse a los beneficios de la Ley de 17 de julio de 1947, por reunir los requisitos exigidos en la misma.

3.2. *Organo a quien se dirige.*—Las solicitudes se dirijan al Ilustrísimo señor Director del Instituto Nacional para la Producción de Semillas Selectas.

3.3. *Plazo de presentación.*—La presentación de solicitudes se realizará en los treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

3.4. *Lugar de presentación.*—La presentación de instancias se realizará en el Registro General del Instituto Nacional para la Producción de Semillas Selectas (calle de Sagasta, número 13, Madrid-4), o en los lugares que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

3.5. *Derechos de examen.*—Los derechos de examen serán de 200 pesetas.

3.6. *Forma de efectuar el ingreso.*—El ingreso de dichos derechos se efectuará en la Habilitación del Instituto Nacional para la Producción de Semillas Selectas, o bien por giro postal o telegráfico, haciéndose constar en este caso en la solicitud el número y fecha de ingreso.

3.7. *Defectos en las solicitudes.*—De acuerdo con el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se requerirá al interesado para que en el plazo de diez días subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, apercibiéndole que si no lo hiciera se archivaría su instancia sin más trámites.

4. ADMISIÓN DE CANDIDATOS

4.1. *Lista provisional.*—Transcurrido el plazo de presentación de instancias, la Dirección del Instituto aprobará la lista provisional de admitidos y excluidos, la cual se hará pública en el «Boletín Oficial del Estado».

4.2. *Errores en las solicitudes.*—Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a petición del interesado.